



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87688

Acta 28

Bogotá, D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

**Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S E.S.P
Vs. Sindicato de Trabajadores de Aseo Urbano de la Costa
y Actividades Afines -Sintraesur-.**

Se avoca el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S E.S.P, en contra del laudo arbitral proferido el 24 de enero de 2020 por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio, que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre las partes.

Córrase traslado a la parte opositora, Sindicato de Trabajadores de Aseo Urbano de la Costa y Actividades Afines -Sintraesur-, para que en el término de tres (03) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Cumplido lo anterior, retórnese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

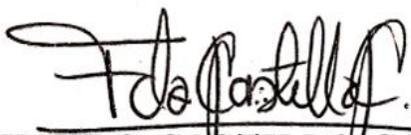


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



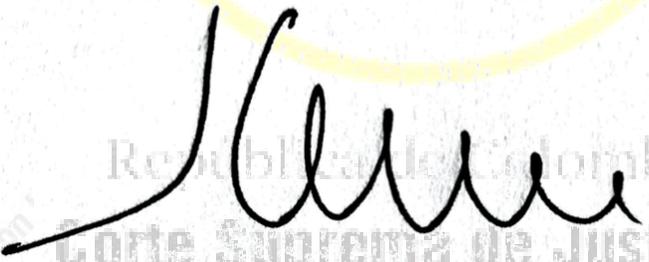
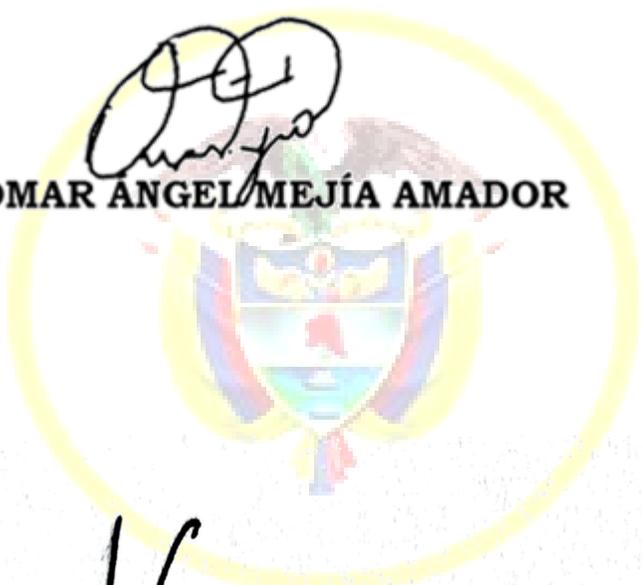
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
05/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130012205000202087688-01
RADICADO INTERNO:	87688
RECURRENTE:	TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE ASEO URBANO DE LA COSTA Y ACTIVIDADES AFINES SINTRAESUR
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de Agosto de 2020 a las 8:00 am, se notifica por anotación en estado n.º 72 la providencia proferida el 5 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____